

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

RAD: 41001-31-05-003-2021-00227-01

**PROCESO ORDINARIO LABORAL DE JUAN RAFAEL MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES Y EL FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN
S.A. Y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS.**

Conforme a la condena en costas impuesta al Fondo de Pensiones y Cesantías Protección S.A., en sentencia de fecha 12 de enero de 2024, se fijan como agencias en derecho la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS (\$1.300.000 M/CTE.)**, ello en atención a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE



GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:
Gilma Leticia Parada Pulido
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b6f406f2e18863fb8fb1629d3eac694be096f6b08dc1182938b258e7f6e8a19**

Documento generado en 29/04/2024 02:52:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>